



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:

*Fortalecimiento Institucional; Investigación,
Información, Monitoreo y Evaluación; y
Cooperación Internacional*

Canadá

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2023



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

CANADÁ

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Fortalecimiento Institucional; Investigación,
Información, Monitoreo y Evaluación;
y Cooperación Internacional

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2023

OEA/Ser.L/XIV.2.74
CICAD/doc.2797/23

ISBN 978-0-8270-7742-3

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 – Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 – Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 – Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente a las áreas de Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional, se realizó durante el año 2023, y comprende el período de 2019 a 2023 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO
1

ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LA CAPACIDAD, LOS RECURSOS, Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LA FORMULACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS.

Acción Prioritaria 1.1: Ubicación de las autoridades nacionales sobre drogas en un alto nivel político.

Canadá cuenta con autoridades nacionales de política de drogas. La política sobre el consumo de sustancias es una responsabilidad compartida entre los gobiernos federal, provinciales y territoriales. El Ministro Federal de Salud Mental y Adicciones y el Ministro Adjunto de Salud dirige la estrategia del gobierno federal en materia de drogas y sustancias, la Estrategia Canadiense sobre Drogas y Sustancias (CDSS). El Ministerio de Salud de Canadá es el principal departamento federal responsable de la implementación de la estrategia en colaboración con otros 15 departamentos y organismos federales de los ámbitos de la salud y la seguridad pública. Dada la competencia compartida en este ámbito, los gobiernos provinciales y territoriales han desarrollado sus propias políticas y estrategias en materia de drogas y sustancias, que se coordinan e implementan a través de sus respectivos ministerios de salud y/o departamentos afines.

Acción Prioritaria 1.2: Otorgamiento a las entidades nacionales de las políticas sobre drogas la autoridad para dirigir y coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.

Las entidades nacionales de las políticas sobre drogas de Canadá cuenta con una base legal. En este sentido, el Ministerio de Salud de Canadá fue establecido a través de la Ley del Departamento de Salud, que describe su mandato como autoridad nacional sobre drogas los deberes y las funciones del departamento, incluyendo su papel en el desarrollo de políticas y la administración y la implementación de la legislación destinada a proteger a los canadienses de los riesgos potenciales para la salud, como los que plantean las sustancias controladas y otras sustancias (por ejemplo tabaco y alcohol).

Acción Prioritaria 1.3: Asignación de los recursos necesarios (materiales, financieros y humanos) para el funcionamiento efectivo de las autoridades nacionales sobre drogas.

En Canadá, el presupuesto anual del Ministerio de Salud de Canadá es independiente de los otros 15 departamentos y agencias federales responsables de la implementación de la CDSS. Sin embargo, el presupuesto/financiación anual de la CDSS se comparte entre los socios de la CDSS, cada uno de los cuales es responsable de administrar la financiación necesaria para implementar sus respectivos programas y actividades en el marco de la CDSS.

A continuación, se presenta el monto del presupuesto anual del CDSS para los años 2019-2023:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto del presupuesto anual (dólares estadounidenses)	Aproximadamente 93 millones				

Acción Prioritaria 1.4: Creación u optimización de mecanismos para facilitar la coordinación y la colaboración efectiva entre las instituciones gubernamentales para la formulación, la implementación, el monitoreo, la evaluación y la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.

Canadá cuenta con un mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros los niveles de gobierno (nacional y subnacional), para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. En este sentido, a nivel federal, el Ministerio de Salud de Canadá trabaja con 15 departamentos y organismos del gobierno federal para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar nuestra política nacional sobre drogas basada en la evidencia. Esto ocurre a través de la Estructura de Gobernanza de la Estrategia Canadiense sobre Drogas y Sustancias, que incluye grupos de trabajo interdepartamentales a nivel de Viceministro, Viceministro Adjunto, Director General y Director.

El Gobierno de Canadá colabora e intercambia información y buenas prácticas con los gobiernos provinciales y territoriales en materia de política de drogas a través de diversos grupos de trabajo, incluso a nivel de altos funcionarios gubernamentales, como el Comité Federal/Provincial/Territorial (F/P/T) sobre Consumo de Sustancias y el Comité F/P/T sobre Salud Mental y Consumo de Sustancias, que informa a los Viceministros de Salud F/P/T.

Las entidades canadienses encargadas de las políticas sobre drogas coordinan las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas.

OBJETIVO
2

FORMULAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES INTEGRALES SOBRE DROGAS, QUE PROMUEVAN ENFOQUES EQUILIBRADOS, MULTIDISCIPLINARIOS Y BASADOS EN LA EVIDENCIA, RESPETANDO PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMÚN Y COMPARTIDA, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL, Y QUE TENGAN UN ENFOQUE DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD, CONTEXTO CULTURAL Y DE DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Prioritaria 2.1: Compilación y utilización de evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

En Canadá, la Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud de Canadá, el Centro de Vigilancia e Investigación Aplicada de la Agencia de Salud Pública de Canadá y Estadísticas de Canadá recopila y utiliza evidencia como base para la formulación y la actualización de las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. En ese sentido, la elaboración de la Estrategia Canadiense sobre Drogas y Sustancias (CDSS) autoridad nacional sobre drogas se basa en un análisis de los datos y las investigaciones relacionados con el consumo de sustancias en Canadá. Esto incluye un análisis de los datos y conclusiones de las encuestas nacionales, como la Encuesta Canadiense sobre Alcohol y Drogas, la Encuesta Canadiense sobre Tabaco, Alcohol y Drogas para Estudiantes (CSTADS), y la Encuesta Canadiense sobre Alcohol y Drogas en la Educación Postsecundaria (CPADS). Además, Ministerio de Salud de Canadá examina los datos de laboratorio de las drogas incautadas por las fuerzas del orden, los datos de vigilancia de las aguas residuales, los datos de los médicos forenses sobre los daños relacionados con los opioides y los estimulantes, así como la información de vigilancia de la web oscura. Además, el desarrollo de la CDSS refleja revisiones sistemáticas de la literatura sobre el consumo de sustancias y las políticas, incluidos los resultados de la investigación apoyada por la Iniciativa Canadiense de Investigación sobre el Abuso de Sustancias de los Institutos Canadienses de Investigación Sanitaria.

Acción Prioritaria 2.2: Promoción y establecimiento de relaciones de colaboración con la comunidad científica, con expertos en políticas públicas, con actores de la comunidad y/o de la sociedad civil, y otros grupos relevantes de interés que contribuyan a la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.

En Canadá, los siguientes actores relevantes de las áreas prioritarias participan en la formulación, implementación, evaluación y actualización de políticas y estrategias nacionales sobre drogas:

Actores relevantes	Formulación	Implementación	Evaluación	Actualización
Ministerio de Salud	X	X	X	X
Ministerio del Interior				
Ministerio de Justicia	X	X		X
Ministerio de Educación				
Gobiernos regionales y/o locales				
Comunidad científica/academia	X	X	X	X
Sociedad civil	X	X	X	X
Sector privado				
Otros:	X	X	X	X
- Ministerio de Seguridad Pública de Canadá				
- Estadísticas de Canadá				
- Institutos Canadienses de Investigación Sanitaria				
- Agencia de Salud Pública de Canadá, Servicios Públicos y Contratación de Canadá				
- Servicios Penitenciarios de Canadá				
- Servicios Indígenas de Canadá				
- Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá				
- Real Policía Montada de Canadá				
- Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá				
- Asuntos Globales de Canadá				
- Junta de Libertad Condicional de Canadá				
- Ministerio Fiscal de Canadá				

El Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y/o locales y el sector privado del país no participan en la formulación, implementación, evaluación o actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

Acción Prioritaria 2.3: Promoción de una gestión subnacional/local de las políticas y/o estrategias sobre drogas por medio de una mayor coordinación y/o delegación de competencias, donde proceda, entre las entidades subnacionales/locales y nacionales, tomando en cuenta las diferencias socio-culturales, demográficas y otras, propias de cada región.

Canadá ha delegado responsabilidades parciales en materia de drogas a los gobiernos locales/subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas con políticas y estrategias de drogas, en coordinación con las entidades nacionales de drogas. En ese sentido, en el país, abordar el consumo de sustancias es una responsabilidad compartida en virtud de la Constitución de 1867. El gobierno federal es el principal responsable del control de las sustancias controladas en Canadá en virtud de la Ley de Drogas y Sustancias Controladas (CDSA) y coordina la respuesta del gobierno junto con sus homólogos provinciales y territoriales. Por ejemplo, el gobierno federal ha seguido colaborando estrechamente con las provincias y territorios en la implementación del Fondo de Tratamiento de Emergencia (ETF), una transferencia de 150 millones de dólares a las provincias y territorios para mejorar el acceso a servicios de tratamiento basados en la evidencia en el contexto de la crisis por sobredosis. El gobierno federal también es responsable de monitorear el movimiento de sustancias controladas a través de las fronteras internacionales. La CDSA cumple las obligaciones contraídas por Canadá mediante los tres convenios internacionales destinados a limitar la posesión, el consumo, el comercio, la distribución, la importación, la exportación, la fabricación y la producción de sustancias y precursores controlados con fines médicos, científicos e industriales legítimos.

Mientras tanto, las provincias y los territorios son los principales responsables de la prestación de tratamientos y servicios relacionados con el consumo de sustancias, incluida la regulación de los profesionales en el campo de la salud. Gracias a su poder de gasto, el gobierno federal financia estos servicios a través de la Transferencia de Salud de Canadá para cumplir las disposiciones de la Ley de Salud de Canadá. También concede subvenciones y contribuciones a organizaciones de salud y de la sociedad civil para apoyar el desarrollo de enfoques innovadores/piloto en la prestación de servicios y apoyo al consumo de sustancias, así como financiación para la investigación. Además, el Gobierno federal presta algunos servicios y apoyo en materia de consumo de sustancias a algunas poblaciones de clientes federales, como los habitantes de las Primeras Naciones que viven en reservas, los inuit, los miembros de las Fuerzas Armadas canadienses, los veteranos y las poblaciones encarceladas a nivel federal.

Las autoridades nacionales sobre drogas de Canadá no cuentan con una oficina o unidad funcional para promover, coordinar, capacitar o brindar apoyo técnico a los gobiernos locales/subnacionales o agencias en materia de drogas.

Las entidades nacionales sobre drogas del país no cuentan con coordinadores, oficinas o delegaciones en los territorios subnacionales o locales, que correspondan de una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas.

Canadá cuenta con un programa específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades o gobiernos locales. Como parte de la CDSS, el gobierno federal cuenta con una serie de programas de subvenciones y contribuciones que proporcionan financiación a organizaciones de salud, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos provinciales y territoriales, y organizaciones de salud regionales para apoyar iniciativas o proyectos sobre drogas.

Por ejemplo, el Programa de Consumo de Sustancias y Adicciones (SUAP) del Ministerio de Salud de Canadá proporciona financiación mediante subvenciones y contribuciones a otros niveles de gobierno, organizaciones comunitarias y sin ánimo de lucro para responder a los problemas de consumo de drogas y sustancias en Canadá. La financiación apoya una amplia gama de iniciativas innovadoras y basadas en la evidencia para la prevención del consumo de sustancias, la reducción de daños y el tratamiento en todo Canadá a nivel comunitario, regional y nacional. Las iniciativas se centran en una serie de sustancias psicoactivas, como los opiáceos, los estimulantes, el cannabis, el alcohol, la nicotina y el tabaco.

Como complemento del SUAP, la Agencia de Salud Pública de Canadá (PHAC) invierte anualmente 7 millones de dólares canadienses en el Fondo de Reducción de Daños, que apoya proyectos de duración limitada en todo Canadá para ayudar a reducir el VIH y la hepatitis C entre las personas que comparten equipos de inyección e inhalación de drogas.

Acción Prioritaria 2.4: Involucramiento de las entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores para la implementación de políticas sobre drogas, incluyendo el intercambio de información sobre sustancias emergentes y nuevas modalidades de tráfico ilícito de drogas que pueden afectar al sector privado, y las mejores prácticas para denegar a los delincuentes el acceso a las plataformas y a las tecnologías del sector privado que facilitan el comercio internacional.

Canadá involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas e intercambiar información y mejores prácticas. Las áreas dentro las entidades del sector privado que desarrollan estos enfoques es la tecnología en salud. El control de drogas es una medida de reducción de daños por la que se controla el contenido de las drogas. El control de drogas proporciona a las personas información que puede ser útil para tomar una decisión informada sobre su consumo de drogas, ya sea desechar la droga, reducir su dosis o elegir consumir su droga en un lugar de consumo monitoreado. En julio de 2021, basándose en la recomendación de un jurado independiente, el Ministro de Salud anunció el ganador del desafío.

Acción Prioritaria 2.5: Formulación o actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas alineadas con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y este Plan de Acción correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Canadá no toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA o su Plan de Acción correspondiente para formular o actualizar las políticas o estrategias nacionales sobre drogas.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. La CDSS es un componente fundamental de la estrategia del Gobierno de Canadá para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 de la ONU 2030: Garantizar una vida sana y apoyar el bienestar. El Gobierno de Canadá busca alcanzar este objetivo abordando la prevalencia del uso de cigarrillos electrónicos entre los jóvenes; reduciendo las tasas de tabaquismo y los daños asociados al alcohol y abordando las altas tasas de sobredosis asociadas al consumo de opiáceos y estimulantes. El CDSS ayuda a alcanzar estos objetivos a través de campañas de educación pública y concienciación para prevenir los daños asociados al consumo de sustancias y apoya iniciativas de prevención, reducción de daños y tratamiento para una amplia gama de sustancias, incluidos el tabaco, el uso de cigarrillos electrónicos el alcohol, el cannabis, los estimulantes y los opiáceos a través de diversos mecanismos, como, financiación a través del Programa de Consumo de Sustancias y Adicciones.

Acción Prioritaria 2.6: Integración del enfoque de derechos humanos, de género y de inclusión social, especialmente en lo que respecta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el proceso de formulación, implementación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de Canadá toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos. La CDSS está en consonancia con el enfoque de derechos humanos esbozado en las recomendaciones operativas del UNGASS (Resolución A/S-30/L.1). La Estrategia adopta un enfoque de la política sobre drogas centrado en la salud pública y basado en la evidencia. El objetivo del CDSS es proteger la salud y la seguridad de todos los canadienses minimizando los daños derivados del consumo de sustancias para las personas, las familias y las comunidades.

El CDSS promueve los derechos y la dignidad de las personas que consumen sustancias en sus políticas y programas de diversas maneras. La reducción de daños es un enfoque de salud pública basado en la evidencia que respeta los derechos de las personas que consumen drogas. Incluye políticas y programas destinados a reducir los efectos negativos del consumo de sustancias sobre la salud, la sociedad y la economía, sin exigir ni promover la abstinencia. Algunos de los servicios de reducción de daños que Canadá apoya son:

- Servicios de consumo monitoreado
- Capacitación y distribución de naloxona

- Distribución de agujas
- Revisión de drogas
- Directrices de menor riesgo para el consumo de alcohol y cannabis
- Programas de control del consumo de alcohol
- Programas de suministro más seguro

Asimismo, el Gobierno de Canadá se ha comprometido a reducir el estigma hacia las personas que consumen drogas mediante campañas de educación y concienciación pública, así como el desarrollo de formación y recursos para los profesionales de la salud y las fuerzas del orden.

Además, el Gobierno de Canadá también ha adoptado medidas para apoyar respuestas proporcionales de la justicia penal para las personas que consumen sustancias. Por ejemplo, el Gobierno de Canadá apoya políticas y enfoques que alejan a las personas que consumen drogas del sistema de justicia penal:

- En mayo de 2017, se promulgó la Ley de Sobredosis de Drogas del Buen Samaritano, que proporciona cierta protección legal contra cargos de posesión simple de drogas para las personas que buscan ayuda de emergencia durante una sobredosis
- En agosto de 2020, el Ministerio Público de Canadá emitió una guía para los fiscales que ordena que se consideren alternativas al enjuiciamiento para los delitos de posesión personal, excepto cuando existan circunstancias agravantes graves
- En mayo de 2022, el Gobierno federal concedió a Colombia Británica una exención limitada en el tiempo en virtud de la CDSA, de modo que las personas mayores de 18 años en la provincia no estarán sujetas a cargos penales por posesión personal de pequeñas cantidades de determinadas drogas ilegales, siempre que se cumplan determinadas condiciones. La exención estará en vigor desde el 31 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2026. Al tratarse de la primera exención de este tipo en Canadá, su implementación será objeto de un seguimiento riguroso para medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos y los resultados previstos, así como para identificar las consecuencias imprevistas y otros riesgos potenciales
- El 17 de noviembre de 2022, se modificó la CDSA para derogar las penas mínimas obligatorias para los delitos de drogas y exigir a la policía y a los fiscales que consideren la posibilidad de desviar la atención de los delitos personales de posesión de drogas, como remitir a los servicios sociales y de salud, proporcionar una advertencia o no tomar ninguna otra medida en lugar de presentar cargos penales

Además, el Gobierno de Canadá trabaja con los gobiernos, los líderes y las comunidades indígenas para abordar mejor el consumo de sustancias y los problemas relacionados desde un enfoque culturalmente competente, holístico y basado en distinciones que aborde los determinantes sociales de la salud. Los Servicios Indígenas de Canadá trabajan con las Primeras Naciones, los inuit y los socios provinciales y territoriales para mejorar los resultados en materia de salud, garantizar unos servicios de salud de calidad y apoyar un mayor control del sistema de salud por parte de las comunidades de las Primeras Naciones y los inuit.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en cuenta la perspectiva de género. En este sentido, el Gobierno de Canadá también garantiza que se tengan en cuenta los procesos analíticos del Sex and Análisis basado en el género Plus (SGBA Plus) en el desarrollo de la legislación, las políticas y los programas sobre el consumo de sustancias. El SGBA Plus es un proceso que se utiliza al desarrollar políticas, programas e iniciativas para ayudar a determinar el impacto que éstos pueden tener en los diferentes grupos de hombres, mujeres y personas con diversidad de género. El "Plus" en SGBA Plus subraya la importancia de mirar más allá del sexo (biología) y el género (identidad social y personal) para considerar otros factores de identidad conectados en el proceso de análisis, incluidos el origen étnico, la cultura, la raza, la edad, la orientación sexual, la religión, la ubicación geográfica y las discapacidades, y cómo estos factores se entrecruzan con los sistemas de poder y discriminación y operan dentro de ellos. Garantizar que el SGBA Plus se incorpore a las intervenciones de salud pública para abordar el consumo de sustancias nos permite identificar necesidades y barreras que podemos abordar para avanzar en la equidad en materia de salud, diversidad inclusión. Varias iniciativas del Gobierno de Canadá destinadas a abordar las diferencias de sexo y género en el consumo de sustancias incluyen campañas de sensibilización pública, herramientas y recursos para abordar las altas tasas de sobredosis entre los hombres que trabajan en los oficios; una mayor recopilación de datos desglosados por sexo sobre los daños relacionados con el consumo de sustancias; y exenciones para que los lugares de consumo monitoreado ofrezcan servicios de asistencia entre iguales a las mujeres y otras poblaciones vulnerables, que pueden necesitar ayuda debido a limitaciones físicas y/o relaciones de control con los hombres.

Las entidades nacionales sobre drogas de Canadá no requieren apoyo técnico para desarrollar e implementar programas con perspectiva de género.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de Canadá toman en cuenta el enfoque de inclusión social. En ese sentido, la prevención del consumo de sustancias y de los daños asociados es un área prioritaria clave de la CDSS. Las intervenciones destinadas a prevenir y/o retrasar el consumo de sustancias en el marco de la CDSS se centran no sólo en el comportamiento individual, sino también en los factores de riesgo y de protección conocidos, así como en los determinantes sociales más amplios de la salud que influyen en el consumo de sustancias.

A través del Programa de Uso de Sustancias y Adicciones, el Gobierno de Canadá proporciona financiación a programas de prevención de base comunitaria cuyo objetivo es abordar los factores de riesgo asociados a los daños relacionados con el uso de sustancias, como las experiencias de marginación, racismo y discriminación y los traumas y la falta de acceso a los servicios sociales y de salud. Estos programas dan prioridad a los jóvenes y a los adultos jóvenes, ya que son etapas de la vida en las que a menudo se establecen comportamientos para toda la vida y pueden acumularse mayores daños derivados del consumo de sustancias, como impactos en el desarrollo del cerebro y riesgos elevados de desarrollar un trastorno por el consumo de sustancias.

Para abordar los factores sociales y económicos más amplios que contribuyen a los daños relacionados con el consumo de sustancias, el Ministerio de Salud de Canadá también colabora

con diversos socios federales para ayudar a coordinar la política y los enfoques federales en materia de consumo de sustancias.

Acción Prioritaria 2.7: Proporcionar recursos financieros adecuados y otros recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre drogas.

Canadá cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

OBJETIVO

3

FORMULAR Y COORDINAR POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS, QUE PUEDAN ARMONIZARSE CON POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS, QUE ATIENDAN LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.

Acción Prioritaria 3.1: Establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias.

Canadá cuenta con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. En ese sentido, el Ministerio de Salud de Canadá trabaja con 15 departamentos y agencias del gobierno federal para apoyar un enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario de la política nacional sobre drogas. Esto ocurre a través de la Estructura de Gobernanza Interdepartamental de la Estrategia Canadiense sobre Drogas y Sustancias (CDSS), que incluye a representantes de 15 departamentos y agencias del gobierno federal responsables de la salud, la salud pública, la seguridad pública, la implementación de la ley, y las agencias fronterizas, así como de la investigación y la recopilación y el análisis de datos. La Estructura de Gobernanza de la CDSS también incluye departamentos y agencias federales responsables de las políticas y programas sociales y económicos que abordan los factores de riesgo subyacentes asociados a los daños relacionados con el consumo de sustancias, como la pobreza y la falta de vivienda y la violencia de género.

Acción Prioritaria 3.2: Formulación, implementación y evaluación de planes y programas multisectoriales basados en los principios de los derechos humanos, salud pública y desarrollo, para abordar y contrarrestar las causas socioeconómicas y las consecuencias del problema de las drogas.

Canadá cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, los cuales están basados en los principios de derechos humanos, salud pública y desarrollo.

Los factores sociales y económicos más amplios que contribuyen a los daños relacionados con el consumo de sustancias cuentan con el apoyo de diversos socios federales para ayudar a coordinar las políticas y los enfoques federales sobre el consumo de sustancias. Entre los principales asociados figuran el Ministerio de Infraestructuras de Canadá (Dirección de Políticas para las Personas sin Hogar), el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá (ESDC) y la Agencia de Salud Pública de Canadá (PHAC). Estos socios lideran las acciones e iniciativas federales para abordar los determinantes sociales de la salud y los factores conocidos relacionados con los daños del consumo de sustancias, como la pobreza y la falta de vivienda, la violencia de género, la salud mental, los traumas y la equidad y la diversidad.

En particular, el Gobierno de Canadá está realizando inversiones en vivienda, personas sin hogar y reducción de la pobreza, entre otros. Por ejemplo, en agosto de 2018, el Gobierno de Canadá publicó Oportunidad para Todos, su primera estrategia de reducción de la pobreza de Canadá, que prevé inversiones por valor de 22 mil millones de dólares destinadas a reducir la tasa de pobreza en Canadá en un 20% en 2020 y en un 30% en 2030. Las iniciativas clave incluyen ayudas a los ingresos para las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, como las familias de bajos ingresos con hijos (Prestación Canadiense por Hijo); las personas mayores (Suplemento de Ingresos Garantizados) y los trabajadores con bajos ingresos (Prestación Canadiense a los Trabajadores).

Acción Prioritaria 3.3: Participación en programas de cooperación internacional, en los niveles bilateral y multilateral, para fortalecer las políticas, los programas, las instituciones y sus procesos internos.

Canadá participa en programas de cooperación internacional, a nivel bilateral y multilateral, para fortalecer las políticas, los programas, las instituciones y sus procesos internos. En ese sentido, el país participa en el Diálogo sobre Drogas de América del Norte, que es un foro trilateral con México y Estados Unidos integrado para debatir diversas cuestiones de política de drogas en América del Norte y compartir las mejores prácticas. Canadá también coopera ampliamente con Estados Unidos en el marco del acuerdo Canadá-Estados Unidos Plan de Acción sobre Opioides para intercambiar información y cooperar en diversas cuestiones relacionadas con los opioides y las drogas sintéticas en Canadá y Estados Unidos. A escala multilateral, además de los periodos ordinarios de sesiones de la CICAD, Canadá también participa activamente en los debates de la Organización Mundial de la Salud y la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el consumo de sustancias, con intervenciones más específicas en la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND). Canadá también es miembro del Grupo G7 Roma Lyon (RLG), que se centró en los problemas del tráfico de personas. Además, recientemente, Canadá ha participado en las reuniones y emprendido varias actividades conjuntas con el Grupo Pompidou del Consejo de Europa, en el que Canadá participa en calidad de observador.

Acción Prioritaria 3.4: Promoción de políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción.

Canadá promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. En ese sentido, el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá es responsable de la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Delincuencia (NCPS). Su labor proporciona liderazgo nacional sobre formas eficaces y rentables de prevenir y reducir la delincuencia interviniendo sobre los factores de riesgo antes de que se produzca el delito. Su enfoque consiste en promover la implementación de prácticas eficaces de prevención de la delincuencia.

El Ministerio de Seguridad Pública de Canadá colabora estrechamente con socios y actores de las provincias y territorios para desarrollar e implementar programas orientados a obtener resultados que se centren en problemas delictivos específicos en regiones y comunidades de todo Canadá. El departamento proporciona herramientas, conocimientos y apoyo para emprender iniciativas de prevención de la delincuencia en comunidades grandes y pequeñas de todo Canadá.

Esta agencia también proporciona recursos para abordar, específicamente, la violencia relacionada con las armas de fuego y las pandillas.

Acción Prioritaria 3.5: Implementación de medidas que promuevan la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta el enfoque de género, edad, comunidad y contexto cultural.

Canadá implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta el enfoque de género, edad, comunidad y contexto cultural. En ese sentido, el país está comprometido a promover el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de las Naciones Unidas y su visión del acceso a la justicia para todos. Canadá apoya un enfoque de la justicia centrado en las personas para promover la igualdad, el empoderamiento jurídico y una mejor comprensión de las necesidades jurídicas de toda la población de Canadá.

La investigación y los datos relacionados con la justicia son fundamentales para orientar estos esfuerzos. Por ejemplo, la Encuesta Canadiense sobre Problemas Jurídicos de 2021 proporciona valiosos datos desglosados sobre los tipos de problemas jurídicos que experimentan las personas, si intentan resolverlos y cómo lo hacen, y las repercusiones económicas, sociales y de salud que estas experiencias tienen en sus vidas. Canadá está desarrollando una Estrategia de Justicia Indígena y una Estrategia de Justicia Negra de Canadá para ayudar a abordar la discriminación sistémica y la sobrerrepresentación de los canadienses negros y racializados y de los pueblos indígenas en el sistema de justicia penal y para garantizar que todos los canadienses tengan acceso a un trato justo y equitativo.

Canadá también ha realizado varias inversiones para promover el uso de los Informes Gladue y las Evaluaciones del Impacto de la Raza y la Cultura (IRCA) en las audiencias de imposición de sentencias. Un informe Gladue es un informe previo a la sentencia que proporciona información sobre las circunstancias de un delincuente indígena y cómo estas circunstancias se relacionan con factores sistémicos que pueden ser responsables de la implicación del individuo con el sistema de justicia penal. Los IRCA son informes previos a la sentencia que ayudan a los jueces a comprender mejor el efecto de la pobreza, la marginación, el racismo y la exclusión social en el delincuente y en su experiencia vital. Los IRCA explican la relación entre las experiencias vividas por el delincuente en materia de racismo y discriminación y cómo éstas influyen en las circunstancias del delincuente, el delito cometido y la experiencia del delincuente con el sistema de justicia. Tanto los informes Gladue como los IRCA ayudan al juez sentenciador a hacer frente a los obstáculos sistémicos para los pueblos indígenas y las personas racializadas en el sistema

de justicia penal, garantizando que los antecedentes y los factores sistémicos que les pusieron en contacto con el sistema de justicia se tengan en cuenta en la sentencia, y para ayudar a informar alternativas razonables a la sentencia para estos acusados.

Acción Prioritaria 3.6: Implementación de medidas que fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito, construyan cohesión comunitaria, aumenten la seguridad pública, y que enfatizan la inclusión social.

Canadá implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social. En ese sentido, el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá es responsable de implementar la NCPS. Su labor proporciona liderazgo nacional sobre formas eficaces y rentables de prevenir y reducir la delincuencia interviniendo sobre los factores de riesgo antes de que se produzca el delito. Su enfoque consiste en promover la implementación de prácticas eficaces de prevención de la delincuencia.

Esta agencia trabaja en estrechamente con socios y partes interesadas de las provincias y territorios para desarrollar e implementar programas orientados a la obtención de resultados que se centran en problemas específicos de delincuencia en regiones y comunidades de todo Canadá. El Departamento proporciona herramientas, conocimientos y apoyo para emprender iniciativas de prevención de la delincuencia en comunidades grandes y pequeñas de todo Canadá.

OBJETIVO
4

FORMULAR, ADOPTAR E IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS MENORES O NO VIOLENTOS RELACIONADOS CON DROGAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SISTEMAS NACIONALES, CONSTITUCIONALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PERTINENTES.

Acción Prioritaria 4.1: Adopción de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, cuando proceda, salvaguardando la soberanía de los Estados y asegurando la responsabilidad individual, respetando los derechos humanos y el enfoque de género.

La legislación canadiense contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con las drogas mediante el Código Penal, la Ley de Drogas y Sustancias Controladas (CDSA) y la Ley de Justicia Penal Juvenil (YCJA).

Estas medidas respetan los derechos humanos y tienen en cuenta la perspectiva de género de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes. En este sentido, a los delincuentes¹ que reúnen los requisitos se les ofrece la oportunidad de participar en un proceso de tratamiento de drogodependencias monitoreado por un tribunal y basado en la comunidad a través de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTDs). Si no dan su consentimiento, serán procesados por los procedimientos penales ordinarios. Los TTDs ofrecen una programación individualizada para los participantes. Esto puede incluir una programación específica de género, así como una programación centrada en las necesidades de los participantes indígenas.

La YCJA establece en su preámbulo que los jóvenes tienen garantías especiales de sus derechos y libertades, incluidos los establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y que todas las medidas adoptadas contra los jóvenes en virtud de la YCJA deben respetar las diferencias de género, étnicas, culturales y lingüísticas, y responder a las necesidades de los jóvenes indígenas y de los jóvenes con necesidades especiales.

Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como la sociedad civil.

Canadá desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas. La agencia responsable de la implementación de los mecanismos de monitoreo y evaluación es el Ministerio de Justicia de Canadá.

Estos mecanismos involucran a instituciones académicas, de investigación y de la sociedad civil a través de investigadores independientes que pueden ser contratados para apoyar las actividades

¹ Los Tribunales de Tratamiento de Drogas aplican solo a delincuentes adultos.

de monitoreo y evaluación. Como ejemplo, la Evaluación 2021 del Programa de Financiación de Tribunales de Tratamiento de Drogas fue contratada por el Departamento de Justicia de Canadá a una empresa consultora externa.

En Canadá existen iniciativas de reforma legislativa que toman en cuenta la implementación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas. En ese sentido, el antiguo proyecto de ley C-5, el 17 de noviembre de 2022 entró en vigor una ley para modificar el Código Penal y la Ley de Drogas y Sustancias Controladas. La Ley:

- Derogó las penas mínimas obligatorias para todos los delitos de la CDSA y ciertos delitos del Código Penal
- Modificó la CDSA para proporcionar una lista de principios rectores, incluyendo que el consumo problemático de sustancias debe abordarse principalmente como una cuestión social y de salud y que las sanciones penales impuestas con respecto a la posesión de drogas para uso personal pueden aumentar el estigma asociado con el consumo de drogas, entre otras cosas (CDSA s. 10.1)
- Exige a la policía y a los fiscales que consideren la posibilidad de no hacer nada, emitir advertencias y derivaciones, así como medidas alternativas con el fin de desviar los casos de simple posesión de drogas fuera del sistema de justicia penal a la primera oportunidad (CDSA s. 10.2 and s. 10.3)

Acción Prioritaria 4.3: Promoción del entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.

Canadá promueve el entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento. En ese sentido, el Ministerio de Justicia de Canadá copreside el Grupo de Trabajo Federal-Provincial-Territorial sobre Justicia Restaurativa (FPT WGRJ), que examina y coordina el debate sobre las cuestiones administrativas, políticas y de evaluación que surgen de la implementación de la justicia restaurativa (RJ) y los programas conexos de justicia penal alternativa. Los objetivos del FPT WGRJ incluyen:

- Aumentar y expandir el uso de la RJ en asuntos penales y regulatorios y mejorar la accesibilidad a la RJ para todos los grupos y en todos los puntos del sistema de justicia penal.
- Fortalecer la calidad de la práctica de acuerdo con los valores, principios y directrices de la RJ reconocidos a nivel nacional
- Promover la consideración de las necesidades de las víctimas y mejorar la colaboración entre los programas de la RJ y los servicios a las víctimas
- Aumentar la conciencia pública y del sistema de justicia sobre el valor de la RJ como un enfoque basado en la evidencia e informado sobre el trauma

- Fomentar la recopilación sistemática de datos y la presentación de informes sobre los procesos de la RJ y fomentar investigaciones que promuevan la práctica de la RJ

El sitio web del Ministerio de Justicia de Canadá incluye información y recursos relacionados con la justicia restaurativa, incluyendo legislación y política, un directorio de justicia restaurativa, publicaciones de investigación y programación de justicia restaurativa.

OBJETIVO
5

PROMOVER E IMPLEMENTAR, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, LAS LEYES Y LAS NECESIDADES DE CADA PAÍS, PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Acción Prioritaria 5.1: Formulación e implementación, según las características, intereses y necesidades de cada país, de programas interinstitucionales y multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Canadá cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este sentido, el Gobierno de Canadá cuenta con diversos programas e iniciativas para apoyar la inclusión social de las personas en riesgo de consumo de sustancias y de sus familias y comunidades. El programa “Llegando a Casa: Estrategia Canadiense para Quienes no Tienen Hogar” es un programa comunitario orientado a prevenir y reducir el problema de las personas sin hogar en todo Canadá. Este programa proporciona financiación a comunidades urbanas, indígenas, rurales y remotas para ayudarlas a abordar sus necesidades locales en el área de las personas sin hogar. Según los datos de la encuesta “Un momento en el tiempo”, el 25,1% de las personas declararon que el consumo de sustancias o la adicción era la razón por la que habían perdido su vivienda. El programa “Llegando a Casa” también forma parte de la Estrategia Nacional de Vivienda del Gobierno de Canadá, que da prioridad al desarrollo de viviendas para personas que se enfrentan al consumo de sustancias y a problemas de salud mental.

“Oportunidad para Todos”, la Primera Estrategia de Reducción de la Pobreza del Gobierno de Canadá también tiene como objetivo apoyar la dignidad y la inclusión de todos los canadienses, lo que incluye a los que corren el riesgo de consumir sustancias y a sus familias, garantizando que se satisfagan sus necesidades básicas, como tener acceso a una vivienda segura y asequible, alimentos sanos y acceso al cuidado de la salud. Para ello, proporciona complementos a los ingresos para que las familias y los trabajadores con bajos ingresos puedan comprar alimentos sanos y pagar una vivienda segura y asequible, así como otros tipos de formación y apoyo para mejorar las oportunidades económicas de quienes viven en la pobreza o corren el riesgo de caer en ella.

Por último, el Gobierno de Canadá también apoya la inclusión social de las personas que han vivido y viven la experiencia del consumo de sustancias y de sus familias, haciéndoles participar de manera significativa en el desarrollo de políticas y programas.

Acción Prioritaria 5.2: Difusión de las mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Canadá difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, tales como mecanismos, programas e intervenciones, a través de publicaciones, reuniones y talleres, entre otros. En ese sentido, el Gobierno de Canadá difunde las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales a las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de diversas maneras. Los Institutos Canadienses de Investigación sobre la Salud (CIHR) financian la Iniciativa Canadiense de Investigación sobre el Uso Indebido de Sustancias, una red nacional de investigadores, proveedores de servicios, quienes formulan políticas y personas que han vivido el consumo de sustancias. Su objetivo general es evaluar las intervenciones basadas en pruebas para el consumo de sustancias y apoyar su integración en la práctica clínica, la prevención basada en la comunidad, los servicios de reducción de daños y los sistemas de salud más ampliamente a través de diversos mecanismos, como las publicaciones y el desarrollo de directrices. El CIHR también organiza *Best Brains Exchanges* sobre diversos temas relacionados con el consumo de sustancias. *Best Brains Exchanges* es un programa de movilización de conocimientos que reúne a responsables de formulación de políticas de alto nivel, investigadores, expertos en implementación y actores clave para debatir temas de alta prioridad relacionados con la salud identificados por los responsables de formular políticas con el objetivo de apoyar la integración de resultados de las investigaciones en las políticas.

El Gobierno de Canadá proporciona financiación al Centro Canadiense sobre Consumo de Sustancias y Adicciones, que apoya el desarrollo y la difusión de conocimientos y evidencia sobre el consumo de sustancias, incluida la eficacia de las políticas, programas e intervenciones destinados a abordar las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de Salud de Canadá también financia y difunde investigaciones independientes que evalúan el impacto de sus programas y políticas para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que consumen sustancias, como las recientes evaluaciones de los proyectos de suministro más seguro en Canadá.

Por último, el Gobierno de Canadá comparte información, lecciones aprendidas y mejores prácticas sobre enfoques para abordar el consumo de sustancias entre las poblaciones en situación de vulnerabilidad con las provincias y territorios a través de los mecanismos intergubernamentales existentes, tales como: Comité Federal/Provincial/Territorial (F/P/T) sobre el Uso de Sustancias y el F/P/T de Salud Mental y Uso de Sustancias.

OBJETIVO
6

PROMOVER PENAS PROPORCIONALES QUE RESPONDAN A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS, QUE ESTÉN EN LÍNEA CON LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE DROGAS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO, CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

Acción Prioritaria 6.1: Promoción de penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.

Canadá promueve el Código Penal, la Ley de Drogas y Sustancias Controladas (CDSA) y la Ley de Justicia Penal Juvenil (YCJA), la cual contempla penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.

El país cuenta con Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTDs) para delitos menores relacionados con las drogas. El objetivo de los TTDs es reducir el consumo de sustancias, la delincuencia y la reincidencia mediante la rehabilitación de las personas que cometen delitos para apoyar su consumo de sustancias. Los TTDs les dan a los delincuentes no violentos que padecen un trastorno por consumo de sustancias la oportunidad de participar en programas de tratamiento basados en la comunidad como alternativa al encarcelamiento. Los TTDs utilizan un enfoque multidisciplinario y colaborativo que implica supervisión judicial, tratamiento integral del consumo de sustancias, pruebas de drogas aleatorias y frecuentes, incentivos y sanciones, gestión clínica de casos y apoyo de los servicios sociales.

Acción Prioritaria 6.2: Impulso de reformas jurídicas, cuando corresponda, que promuevan la proporcionalidad de las penas impuestas por los Estados Miembros para delitos menores relacionados con drogas.

Canadá promueve reformas jurídicas, cuando corresponda, respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas. En ese sentido, el antiguo proyecto de ley C-5, “Una Ley para enmendar el Código Penal y la Ley de Drogas y Sustancias Controladas” entró en vigor el 17 de noviembre de 2022. Esta Ley:

- Suprimió las penas mínimas obligatorias para todos los delitos de la CDSA y determinados delitos del Código Penal
- Modificó la CDSA para proporcionar una lista de principios rectores, entre ellos que el consumo problemático de sustancias debe abordarse principalmente como una cuestión social y de salud (CDSA s. 10,1)
- Aumentó la disponibilidad de órdenes de sentencia condicional para permitir más sentencias basadas en la comunidad cuando se mantiene la seguridad pública; y exige a la policía y a los fiscales que consideren la posibilidad de no hacer nada, emitir advertencias y derivaciones, así como medidas alternativas con el fin de desviar los casos de simple posesión de drogas fuera del sistema de justicia penal (CDSA s. 10.2 y s. 10.3)

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO

1

ESTABLECER O FORTALECER OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE DROGAS U OFICINAS TÉCNICAS SIMILARES, REFORZANDO LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS Y FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GENERAR, RECOPIRAR, ORGANIZAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DROGAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.

Acción Prioritaria 1.1: Desarrollo y fortalecimiento de los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, garantizando que cuenten con recursos humanos y financieros.

Canadá cuenta con la Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas, que funciona como una oficina técnica que realiza actividades similares a un observatorio nacional de drogas, aunque su creación no cuenta con un base legal u otro mecanismo similar.

El Observatorio Nacional de Drogas (OND) cuenta con la asignación de recursos financieros y humanos para realizar sus funciones, la cual es financiada por la Estrategia Canadiense sobre Drogas y Sustancias (CDSS). La financiación federal total asignada a la vigilancia y el monitoreo desde 2017-18 hasta 2022-23 es de 10.769.489 dólares canadienses.

Acción Prioritaria 1.2: Fortalecimiento de los lazos con instituciones académicas y de investigación y con organizaciones no gubernamentales especializadas para fomentar las investigaciones científicas y los estudios de diversos aspectos del fenómeno de las drogas.

Canadá ha establecido y mantenido relaciones de trabajo con instituciones académicas y de investigación. La Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud de Canadá colabora con socios para recopilar, analizar y difundir datos oportunos. Los Institutos Canadienses de Investigación sobre Salud (CIHR) apoyan las Iniciativas Canadienses de Investigación sobre el Uso Indebido de Sustancias (CRISM), una red nacional de investigación que conecta a investigadores, proveedores de servicios, responsables de tomar decisiones y personas con experiencias vividas en todo Canadá. El mandato de las CRISM es garantizar que se desarrollen, prueben y amplíen las intervenciones basadas en la evidencia para reducir el consumo problemático de sustancias. Paralelamente, el CIHR apoya mecanismos de respuesta rápida para abordar problemas emergentes. Además, el Ministerio de Salud canadiense mantiene relaciones con otras universidades en actividades de investigación específicas, además de trabajar en colaboración con organizaciones no gubernamentales como el Centro Canadiense sobre Consumo de Sustancias y Adicciones (CCSA), el Centro de Adicciones y Salud Mental (CAMH) y el Instituto Canadiense de Información sobre Salud (CIHI).

El país ha llevado a cabo los siguientes estudios sobre el problema de drogas a través de instituciones académicas y de investigación:

- Investigación sobre el consumo de sustancias: Publicaciones (Estrategia integrada de investigación sobre el cannabis - Informes de los talleres, Opiáceos - Informes de los talleres y Otras sustancias - Informes de los talleres)
- Tendencias canadienses en materia de drogas
- Opiáceos (Resumen canadiense sobre drogas)
- Metanfetamina (Resumen canadiense sobre drogas)
- Informe canadiense sobre costes y daños del consumo de sustancias (2015-2017)
- Consecuencias imprevistas de COVID-19: Impacto en los daños causados por el consumo de sustancias, 2021
- *CAMH Monitor 2022*

Acción Prioritaria 1.3: Desarrollo y adopción de metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países.

Canadá no ha desarrollado o adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países.

El país ha realizado estudios utilizando métodos no representativos de la población o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que han realizado estudios con metodologías similares. En ese sentido, existen dos proyectos de investigación que se completaron en marzo de 2023:

- La encuesta en línea sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), que está dirigida a personas que usan NSP (dónde ocurre el uso, cuánto se usa y los efectos)
- La encuesta a personas con experiencia vivida y de vida, que es un estudio con métodos mixtos dirigido a jóvenes en situación de calle sobre temas como la prevalencia del uso de drogas, los daños por el consumo de drogas, el estigma y las barreras para acceder a los servicios

Acción Prioritaria 1.4: Establecimiento y fortalecimiento de redes nacionales de información sobre drogas que lleven a cabo un monitoreo a largo plazo y utilicen sistemas de alerta temprana, así como un rango amplio de métodos de investigación y fuentes de información, para responder con rapidez a amenazas emergentes.

Acción Prioritaria 1.5: Contribución al Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA) a fin de recibir las alertas nacionales y comunicarlas a los Estados Miembros para que puedan responder cuanto antes a las nuevas amenazas.

Acción Prioritaria 1.6: Publicación de informes actualizados, en lo posible anuales, sobre oferta y demanda de drogas basados en los datos sobre la situación nacional proporcionados por las redes nacionales de información sobre drogas.

La Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas no tiene una red de información nacional sobre drogas (RID).

Canadá cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar NSP y otras amenazas emergentes relacionadas a las drogas, que está dirigido por la Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas.

El SAT no comparte información, alertas ni informes con el Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA).

El SAT no cuenta con un mecanismo para compartir información en tiempo real.

Los siguientes actores participan en el SAT:

Actores	Sí	No
Universidades/Sector académico		X
Instituciones de salud	X	
Establecimientos de tratamiento de drogas		X
Aplicación de la ley	X	
Laboratorios forenses	X	
Instituciones estadísticas y censos	X	
Consultores privados		X
Sociedad civil y otros actores sociales		X
Organizaciones internacionales de cooperación		X

Acción Prioritaria 1.7: Aumento de la capacidad de los interesados pertinentes para mejorar la recopilación, la gestión y la difusión de información relacionada con drogas.

La Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas no convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos.

La Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas no convoca a reuniones u otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales.

Acción Prioritaria 1.8: Establecimiento o fortalecimiento de foros en los cuales los investigadores que estén trabajando en el campo de las drogas puedan presentar sus conclusiones a las autoridades y promoción de su participación en los grupos de expertos de la CICAD.

Canadá ha establecido los siguientes foros que permiten a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos:

Título del foro	Frecuencia	Reportes o publicaciones sobre este foro
Foro Científico de Ministerio de Salud de Canadá	Anual	No
Conferencia sobre cuestiones relacionadas con las sustancias	Bianual	No
Simposio de CADTH	Anual	No
Conferencia con Comunidades sobre Políticas	Anual	No

Acción Prioritaria 1.9: Fomento y difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

La Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas fomenta y disemina buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros. En ese sentido, el Plan Estratégico 2021-2031 de los Institutos Canadienses de Investigación en Salud (CIHR) incluye el compromiso de integrar mejor la evidencia en las decisiones sobre salud mediante el avance de la ciencia y la práctica de la movilización del conocimiento (KM). Para avanzar en esta prioridad, CIHR está desarrollando un Marco de Movilización del Conocimiento y un Plan de Acción que guiarán las futuras inversiones y actividades de CIHR en KM.

Para servir como base para el desarrollo del Marco y Plan de Acción, CIHR está recopilando retroalimentación y aportes de diversos grupos e individuos. En la primavera de 2023 se lanzó una encuesta en línea para recabar la opinión del público sobre este trabajo.

**OBJETIVO
2**

AMPLIAR EL ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS Y TEMAS CONEXOS POR MEDIO DE MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS, GARANTIZANDO QUE LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA FORMULAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS SÓLIDOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.

Acción Prioritaria 2.1: Generación de información sobre la incidencia, prevalencia y las modalidades del consumo de drogas y los impactos a la salud por el consumo de drogas (p, ej. sobredosis no fatales, sobredosis fatales, transmisión de enfermedades infecciosas), así como el uso de drogas y los impactos sobre la salud de las tendencias observadas con el tiempo, por medio de métodos efectivos sistemáticos de recopilación de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas para monitorear el consumo en poblaciones clave, usando en lo posible el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) como metodología estándar para la vigilancia epidemiológica.

Canadá ha llevado a cabo y publicado los siguientes estudios de reducción de la demanda:

Reducción de la demanda			
Estudios	Estudios publicados y ejecutados		Año del estudio más reciente
	Sí	No	
Encuesta a estudiantes en nivel de estudios secundarios	X		2021-2022
Encuestas nacionales por hogares (12-64 años)	X		2019
Encuesta transversal a pacientes en centros de tratamiento		X	
Encuesta a pacientes en salas de emergencia		X	
Encuesta a estudiantes universitarios	X		2019-2020
Encuesta a personas privadas de libertad		X	
Estudios sobre mortalidad relacionada a drogas	X		2022
Estudios sobre morbilidad relacionada a drogas	X		2022
Encuesta a otras poblaciones objetivo. Favor de especificar: Lugares de Consumo Supervisado	X		2017-2019
Otros:			
Informe de drogas analizadas	X		2022
Encuesta sobre el cannabis en Canadá	X		2022

Acción Prioritaria 2.2: Desarrollo de sistemas de información sobre el tratamiento del consumo de drogas que registren el número de pacientes tratados, el diagnóstico, la historia clínica y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

Canadá no cuenta con un sistema nacional de recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico o la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

Acción Prioritaria 2.3: Evaluación y monitoreo del impacto y de los resultados de programas de tratamiento y prevención utilizando metodologías científicas y formulación de recomendaciones para actualizar los programas sobre la base de los hallazgos.

Canadá no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento y prevención.

El país no ha llevado a cabo evaluaciones de procesos o de resultados intermedios de programas de prevención o tratamiento.

Canadá no ha realizado evaluaciones de impacto de sus programas de prevención o tratamiento.

El país no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red pública de salud o protección social.

OBJETIVO
3

AMPLIAR Y MEJORAR LA RECOPIACIÓN Y DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS Y OTROS TEMAS CONEXOS, UTILIZANDO MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS.

Acción Prioritaria 3.1: Generación de información sobre la producción y el tráfico ilícito de drogas, los mercados de drogas y otros temas conexos usando métodos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y, en la medida de lo posible, metodologías comparables.

Canadá cuenta con mecanismos para recolectar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. La Real Policía Montada de Canadá, incluida en el Servicio de Inteligencia Criminal de Canadá; la Agencia Canadiense de Servicios Fronterizos; diversos servicios policiales provinciales y municipales; y Ministerio de Salud de Canadá (en particular el Servicio de Análisis de Drogas) participan en estos mecanismos.

El país tiene la siguiente información relacionada con la reducción de la oferta, tráfico y delitos relacionados:

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Cuantificación de cultivos ilícitos incluyendo cultivos en ambientes cerrados		X	
Número de incautaciones de drogas ilícitas y materias primas para su producción	X		2022
Cantidad de drogas ilícitas y materias primas para su producción incautadas	X		2022
Número de incautaciones de químicos y sustancias controladas (precursores)	X		2022
Cantidad de químicos y sustancias controladas incautadas (precursores)	X		2022
Número de incautaciones de productos farmacéuticos	X		2022
Cantidad de productos farmacéuticos incautados	X		2022
Número de personas procesadas por uso, posesión y tráfico de drogas	X		2022 (Policía) 2020/2021 (Tribunales) 2020/2021 (PPSC)
Número de personas sentenciadas por uso, posesión y tráfico de drogas.	X		2020/2021 (Solamente tribunales)
Número de laboratorios que producen drogas ilícitas a base de plantas, detectados y desmantelados		X	

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Número de laboratorios que producen drogas ilícitas de origen sintético, detectados y desmantelados		X	
Composición química de drogas incautadas	X		2022
Precio de venta de drogas (para consumidores)		X	
Número de personas procesadas por lavado de dinero	X		2020/2021 (Solamente tribunales)
Número de personas sentenciadas por lavado de dinero	X		2020/2021 (Solamente tribunales)
Número de personas procesadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados.	X		2020/2021 (Tribunales) 2022 (Policía)
Número de personas sentenciadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados.	X		2020/2021 (Solamente tribunales)
Número de personas procesadas por desvío de sustancias químicas	X		2020/2021 (Tribunales) 2022 (Policía)
Número de personas sentenciadas por desvío de sustancias químicas	X		2020/2021 (Solamente tribunales)

Canadá no lleva a cabo estudios e investigaciones sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica.

El país lleva a cabo los siguientes estudios sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional:

Tipo de estudio	Título del informe	Año de publicación
Guía clínica	Guía clínica nacional de tratamiento con agonistas opioides inyectables para el trastorno por consumo de opioides	2019
RCT	Modelo de cuidado flexible con buprenorfina y naloxona para reducir el consumo de opiáceos en personas con trastorno por consumo de opiáceos de venta con receta: Un ensayo controlado aleatorio abierto, pragmático y de no inferioridad	2022

Acción Prioritaria 3.2: Realización de estudios del precio, la pureza o concentración, y las características químicas de las drogas.

Canadá recopila información sobre la pureza o concentración y las características químicas de las drogas, mediante publicaciones tales como las siguientes:

Tipo de publicación	Título del informe/publicación	Año de informe/publicación
Análisis de presuntas drogas ilegales incautadas por las fuerzas del orden canadienses	Informe de Medicamentos Analizados	2022

Canadá realiza caracterizaciones químicas y pruebas de pureza de las sustancias que pueden o no estar sujetas a control internacional.

El país tiene mecanismos a través de los cuales se pueden someter a control las sustancias que se ha determinado que no están sujetas a control internacional. En la actualidad, más de 300 sustancias figuran explícitamente en las Listas (es decir, Listas I-VI) de la Ley de Drogas y Sustancias Controladas (CDSA) como sustancias y precursores químicos controlados.

Las sustancias están listadas como sustancias individuales o como una clase de sustancias. Las listas de sustancias individuales y clases de sustancias suelen incluir uno o más términos como "sal", "isómero", "derivado", "preparado", "análogo", "alcaloide" e "intermediario". Estos términos adicionales amplían el alcance de un listado y abarcan muchas sustancias estructural y farmacológicamente relacionadas.

Para las sustancias identificadas que no están bajo control nacional o internacional, el Ministerio de Salud de Canadá realizará primero una evaluación de riesgos, si es necesario. Una vez finalizada la evaluación y en función de los resultados, el Ministerio de Salud de Canadá puede recomendar diversas medidas de mitigación del riesgo, incluido el control de la sustancia en virtud de la CDSA. Si se recomienda su inclusión en la CDSA, entonces se implementa un proceso reglamentario para hacerlo. Se sigue un proceso similar para las sustancias que están siendo catalogadas en virtud de una de las convenciones de control de drogas de las Naciones Unidas.

Acción Prioritaria 3.3: Establecimiento y fortalecimiento de relaciones entre los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares y los laboratorios forenses nacionales y, donde proceda, locales o subnacionales, para mejorar la recopilación de datos sobre la composición química de las sustancias y los precursores incautados.

En Canadá, el Servicio de Análisis de Drogas (DAS) del Ministerio de Salud de Canadá es responsable del análisis químico de las sustancias químicas², precursores y productos

² En el septuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la CICAD, del 11 al 14 de diciembre de 2023, Canadá indicó que el Servicio de Análisis de Drogas (DAS) de *Health Canada* opera laboratorios que analizan sustancias sospechosas de ser ilícitas, incluidos precursores y nuevas sustancias psicoactivas (sin incluir productos de la industria farmacéutica formal), incautados por agencias policiales canadienses y presentados por socios de salud pública.

farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, y forma parte del sistema nacional de alerta temprana (SAT).

El país implementa y participa en los siguientes programas de capacitación periódica para el personal a cargo del análisis químico de sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas:

Implementa o participa en el programa	Tipo de capacitación	Instituciones objetivo	Año de la última capacitación realizada
Implementa y participa	Análisis de Inteligencia, que incluye numerosas formaciones sobre todos los aspectos implicados en la continuidad de la inteligencia (investigación de fuentes abiertas, mejora de las habilidades de redacción, etc.)	Institutos públicos y privados de Canadá, incluida la formación interna desarrollada por la CBSA.	2022
Implementa y participa	Los químicos clandestinos reciben formación a través del Laboratorio Clandestino de Químicos Investigadores (CLIC). Los laboratorios también tienen capacidades de RMN y es posible analizar o elucidar sistemáticamente compuestos novedosos o inusuales usando estas metodologías. La formación en materia de muestras también se basa en los productos básicos (tipo de droga y sustancias relacionadas) y la formación continua ocurre a medida que un analista madura y maneja una composición de muestras más complicada.	Laboratorios de análisis de drogas (La formación se basa en los productos básicos (tipo de droga y sustancias relacionadas) y la formación continua ocurre a medida que un analista madura y maneja una composición de muestras más complicada. El programa del laboratorio utiliza una técnica de categorización de los requisitos analíticos para los análisis positivos y esta lista es actualizada por un comité científico y se informa a los analistas sobre las nuevas entradas o cambios en los requisitos. Lo mismo se aplica a los métodos específicos empleados, como los análisis LC-QTOF o LC-MS/MS.)	2022

Acción Prioritaria 3.4: Fortalecimiento de las redes de información sobre drogas en los Estados Miembros mediante la mejora de los mecanismos utilizados para recopilar y analizar datos que sirvan de base para formular políticas públicas encaminadas a controlar la oferta ilícita de drogas.

No aplicable.

OBJETIVO

4

FORTALECER Y PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM), CONSIDERANDO SUS RECOMENDACIONES.
Acción Prioritaria 4.1: Recopilación periódica de información y datos para evaluar la implementación del Plan de Acción Hemisférico.

Para la octava ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), Canadá recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para su evaluación por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) en las siguientes áreas temáticas:

- Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo a la Recuperación (2021)
- Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)
- Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación y Cooperación Internacional (2023)

Acción Prioritaria 4.2: Apoyar y facilitar la participación activa y oportuna en cada una de las actividades acordadas por los Estados Miembros.

Para la octava ronda de evaluación del MEM, Canadá designó delegados para los siguientes grupos del MEM, participando y contribuyendo activamente en el proceso de evaluación:

Evaluación temática	Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN)	Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)
Medidas De Prevención, Tratamiento y Apoyo a la Recuperación (2021)	Sí	Sí
Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)	Sí	Sí
Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación y Cooperación Internacional (2023)	Sí	Sí

Acción Prioritaria 4.3: Difusión de los informes de evaluación del MEM por los Estados Miembros a los grupos de interés nacionales, otras organizaciones pertinentes y el público en general.

Canadá no realiza actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales.

Acción Prioritaria 4.4: Promover el uso de los hallazgos del MEM para identificar necesidades de asistencia técnica.

Canadá no ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas.

Acción Prioritaria 4.5: Aumento de la cooperación hemisférica y las alianzas entre Estados Miembros, así como el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Canadá no ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, ni ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros o compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO

1

PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS.

Acción Prioritaria 1.1: Desarrollar e implementar un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes.

Canadá desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes. En ese sentido, el modelo lógico del Programa de Desarrollo de Capacidades contra la Delincuencia de Canadá (ACCBP) otorga la máxima prioridad a la reducción de las amenazas a la seguridad derivadas de la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo para los canadienses y las poblaciones afectadas, en particular las mujeres y las niñas, en los países en los que Canadá participa. Canadá trabaja en varios foros internacionales para fortalecer la cooperación y la asistencia tanto dentro del hemisferio como fuera de él, incluyendo la Organización de Estados Americanos, la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, el Diálogo sobre Drogas de América del Norte (NADD), el G7 y el G20.

Además de los proyectos enumerados a lo largo de este documento, se celebran reuniones periódicas de donantes en relación con proyectos de la UNODC, como el Programa de Control de Contenedores y *Smart Lab*, incluida la coordinación de una reunión regional de las Américas sobre drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas (NSP). Canadá celebra reuniones periódicas de coordinación de la programación con sus homólogos para evitar la duplicación de esfuerzos. El país también asiste a reuniones de donantes, incluso al margen de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), para debatir posibles ámbitos de interés y escuchar las opiniones de los participantes en los programas y de los funcionarios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la mejor forma de asignar los recursos.

Canadá ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas mediante la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA), que cuenta con mecanismos de recopilación de información para intercambiar información de inteligencia, a nivel nacional, regional e internacional, para el intercambio de información de inteligencia en apoyo a la identificación de rutas y métodos utilizados por las organizaciones criminales de tráfico de drogas. Esto se hace a través de correos electrónicos encriptados o sitios web seguros compartidos para cargar inteligencia e información, grupos de trabajo a nivel local, regional y nacional sobre una variedad de temas de inteligencia y discusiones enfocadas quincenales, mensuales y semestrales sobre temas de inteligencia de interés clave.

Canadá promueve el intercambio, con los Estados Miembros y con Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con los organismos internacionales y regionales pertinentes, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas. En este sentido, el ACCBP de Asuntos Globales de Canadá financia una serie de proyectos en la región destinados a compartir las mejores prácticas con los responsables de la implementación de las políticas nacionales de drogas. Uno de estos proyectos, ahora en su segunda fase, ofrece formación a los responsables de las políticas de drogas de 20 países de América Latina y el Caribe sobre cómo elaborar Estrategias Nacionales sobre Drogas (ENDs) y Planes Nacionales de Acción (PNAs), incluida la redacción de marcos de monitoreo y evaluación. Esta formación ha permitido a los participantes mejorar su acceso a información vital y datos necesarios para redactar las ENDs y las PNAs, así como aumentar los conocimientos y aptitudes generales de los responsables de formular las políticas sobre drogas, incluyendo una mejor comprensión de la información y las estadísticas relacionadas con el género.

El Programa Interamericano para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en las Agencias Antidrogas de la CICAD (GENLEA) también tiene como objetivo fortalecer la capacidad interna y operativa de las fuerzas de seguridad para combatir el narcotráfico, aumentando la integración de la perspectiva de género y logrando unas agencias de aplicación de la ley más inclusivas y equitativas desde el punto de vista del género. La formación impartida en el marco del GENLEA ha permitido aumentar los conocimientos y las aptitudes de las mujeres policías antidroga sobre técnicas especializadas relacionadas con el desarrollo y el análisis de inteligencia estratégica, operativa y prospectiva para investigar las redes de narcotráfico que operan en las Américas. Se han impartido formaciones regionales sobre inteligencia operativa antidroga para mujeres agentes de las fuerzas del orden, incluida la formación sobre identificación y control de precursores químicos. Las oportunidades de formación incluyen: una formación regional sobre inteligencia operativa antidroga para mujeres policías a través de la Escuela Regional de Inteligencia Antidroga de las Américas (ERCAIAD); una formación regional sobre inteligencia operativa antidroga para mujeres policías a través de la Escuela de Formación en Inteligencia Antidroga del Caribe (CCITS); y dos formaciones regionales sobre identificación y control de precursores químicos, NSP y opioides sintéticos.

El proyecto Género en el Sistema de Justicia Penal busca reforzar la igualdad de género y la comprensión de las desigualdades sociales que pueden obligar a las mujeres y a los transexuales a cometer delitos relacionados con las drogas. Esto se hace mediante la investigación y la educación para apoyar la implementación de alternativas sensibles al género para los delincuentes relacionados con las drogas en determinados Estados Miembros de la OEA. A continuación, se generan datos de referencia que permiten a las autoridades competentes en materia de drogas mejorar su capacidad de seguimiento y notificación de los resultados de las sentencias y los índices de reincidencia en delitos relacionados con las drogas, al tiempo que mejoran su capacidad de desglosar los datos por género. Este tipo de datos contribuiría al desarrollo de políticas y programas de drogas eficaces que tengan en cuenta las cuestiones de género y aborden los problemas de drogas sin contribuir a la desigualdad de género.

Canadá participa en actividades de coordinación regional para prevenir delitos conexos asociados al tráfico de drogas, como son el tráfico de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, y la corrupción, entre otros. En ese sentido, Canadá se compromete con Estados Unidos y México en el marco del NADD. El NADD aborda diversas cuestiones de política de drogas que afectan a Canadá, Estados Unidos y México. La NADD cubre varios temas de aplicación de la ley, incluyendo la producción, distribución y financiación de la crisis de suministro de drogas tóxicas ilegales.

En el país, existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Canadá y la CBSA tienen numerosos tipos de acuerdos de intercambio de información con un número significativo de países. Estos mecanismos se utilizan diariamente.

El Ministerio de Seguridad Pública de Canadá y sus socios de cartera, como la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) y la CBSA, trabajan periódicamente con socios internacionales para abordar la producción y el tráfico ilegal de drogas y precursores químicos. Por ejemplo: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá

- Canadá trabaja estrechamente con los Estados Unidos a través del Plan de Acción Conjunto sobre Opioides y el Foro sobre Delitos Transfronterizos. Esto se suma a los esfuerzos existentes para abordar la crisis de sobredosis de opioides y asegurar nuestra frontera
- A través del NADD, Canadá, Estados Unidos y México intercambian trilateralmente información sobre tendencias de drogas, aumentan la coordinación en políticas de drogas e identifican formas en que dichos gobiernos pueden proteger mejor a sus ciudadanos de las drogas ilegales dañinas. En la Cumbre de Líderes de América del Norte más reciente, celebrada en enero de 2023, el Primer Ministro Trudeau, el Presidente Biden y el Presidente Mexicano Andrés Manuel López Obrador reiteraron su apoyo a la colaboración continua a través de la NADD bajo un marco estratégico actualizado para abordar las amenazas de las drogas ilegales y fortalecer el enfoque de salud pública en relación al consumo de sustancias. También, en la Cumbre de Líderes de enero de 2023, los líderes ordenaron la formación de un Comité Trilateral de Fentanilo de alto nivel para guiar las acciones prioritarias para abordar la amenaza ilegal del fentanilo que enfrenta América del Norte
- Canadá también participa en varios foros multilaterales, incluida la CICAD, el Grupo Roma Lyon del G7, la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND) y la recién lanzada Coalición Mundial para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas

Acción Prioritaria 1.2: Fomentar la transferencia de tecnología e intercambio de información entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.

Canadá ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales (incluidos los regionales). En ese sentido, el proyecto *Smart Lab* del ACCBP ayuda al personal policial y forense de 13 países seleccionados de las Américas a mejorar su capacidad para identificar, detectar y responder a las drogas sintéticas (DS) y las NSP. Canadá

trabaja con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como socio de implementación para fortalecer los sistemas nacionales de alerta temprana de los países beneficiarios, así como para aumentar sus vínculos con los sistemas de alerta temprana mundialmente; realiza pruebas bianuales para los laboratorios beneficiarios a través del programa de Ejercicios de Colaboración Internacional (ICE); y proporcionar asesoramiento técnico y normas químicas de referencia a los participantes. Se espera que este trabajo conduzca a una mayor eficiencia en las respuestas de los países a las nuevas amenazas para la seguridad y la salud pública relacionadas con la aparición de NSP, opioides y otras drogas emergentes.

El Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) de la UNODC, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), financiado en parte por Canadá, busca apoyar la creación de redes internacionales seguras y eficaces de aplicación de la ley entre aeropuertos internacionales. Los Grupos Operativos Conjuntos de Interdicción Aeroportuaria (JAITF) trabajan en aeropuertos de países de origen, tránsito o destino de drogas, y están conectados entre sí a través de una red de comunicación segura que facilita el intercambio y la utilización de datos en tiempo real y de manera fiable entre homólogos internacionales. Las unidades JAITF autorizadas también proporcionan acceso directo al sistema mundial de comunicación policial de INTERPOL I-24/7, que permite a los usuarios autorizados acceder a una serie de bases de datos sobre delincuencia y conecta a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley de todos los países miembros de INTERPOL, permitiendo a los usuarios intercambiar información policial sensible y urgente con sus homólogos de todo el mundo en tiempo real.

Las autoridades canadienses, como la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA) y la Real Policía Montada de Canadá (RCMP), han señalado que desde la implementación de estos proyectos se ha reforzado la coordinación y la cooperación entre estos países.

El país ha fomentado el intercambio de información entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales (incluidas las regionales). En ese sentido, Canadá trabaja de manera concertada con sus socios y países beneficiarios para proporcionar el intercambio de información a través de una variedad de proyectos, tales como AIRCOP y *Smart Lab*.

Además, en su proyecto *Securing Marine and Land Based Trade and Commercial Cargo in Latin America and the Caribbean* con el Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA/CICTE), Canadá trabaja para fortalecer la capacidad nacional y regional para asegurar los cruces de carga lícitos en las fronteras marítimas y terrestres del Hemisferio. Las actividades incluyen realizar visitas de evaluación; adaptar actividades de desarrollo de capacidades; actualizar el currículo nacional de formación para funcionarios de aduanas y seguridad fronteriza a nivel operativo, al tiempo que se fomenta el intercambio de información y el fortalecimiento de la cooperación; y promover la igualdad de género en la seguridad fronteriza.

El Programa de Control de Contenedores (CCP) en América Latina y el Caribe (Fase II) tiene como objetivo combatir la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en la región, en particular en lo que respecta al tráfico ilícito desde, hacia y dentro de la región. El proyecto apoya

este objetivo mediante la mejora de la capacidad de las aduanas y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pertinente para combatir el tráfico ilícito, mejorar la seguridad fronteriza y facilitar el comercio lícito. Esto se logra en parte promoviendo cooperación, la coordinación y el intercambio de información entre las Unidades de Control Portuario (UCP) establecidas en relación con la elaboración de perfiles de riesgo generales y áreas temáticas específicas, como el tráfico de drogas sintéticas y precursores químicos.

El proyecto de Sistemas de Alerta Temprana de Canadá con la OEA-CICAD apoya la formación para los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) en todos los Estados Miembros de la OEA (excepto Nicaragua) y fomenta el desarrollo de los SAT y las Redes de Información sobre Drogas (DIN) en los países seleccionados. Este proyecto busca desarrollar un SAT regional para las Américas (SATA). Además, el proyecto realizará análisis regionales e informará a los países de nuevas amenazas potenciales y aumentará la comunicación y reforzará la colaboración entre países. El proyecto elaborará informes analíticos, impartirá formación nacional y regional, desarrollará manuales y protocolos estándar y garantizará la colaboración con otros organismos internacionales.

Todo ello ha incrementado el intercambio de información entre las agencias beneficiarias y las autoridades canadienses, como la RCMP y la CBSA, lo que ha conducido a importantes incautaciones en Canadá y en el extranjero.

Acción Prioritaria 1.3: Fomentar la difusión de buenas prácticas e intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.

Canadá promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas. En ese sentido, todos los proyectos del ACCBP se desarrollan con una perspectiva de género y con componentes de derechos humanos integrados en su creación. Esto se alinea con la Política de Asistencia Internacional Feminista de Canadá, así como con nuestro compromiso con la agenda global de mujeres, paz y seguridad.

A través del proyecto Fase II del GENLEA, valorado en más de 2,3 millones de dólares canadienses, Canadá busca reforzar la capacidad interna y operativa de las fuerzas del orden para contrarrestar el narcotráfico mediante una mayor integración de la perspectiva de género y la consecución de unas fuerzas del orden más integradoras y equitativas desde el punto de vista del género. Canadá cree que es importante que las instituciones de seguridad sean responsables, transparentes y representativas de las poblaciones a las que sirven. Como tal, el Gobierno de Canadá apoya a los Estados Miembros de la OEA en el fortalecimiento de la igualdad de género en las agencias encargadas de hacer cumplir las leyes antidrogas, ya que este proceso es esencial para mejorar la eficacia interna y operativa de las investigaciones antidrogas.

Estos esfuerzos conducen a aumentar los conocimientos y habilidades de las mujeres policías antidrogas sobre técnicas especializadas relacionadas con el desarrollo y análisis de inteligencia estratégica, operativa y prospectiva para investigar las redes de narcotráfico que operan en las Américas, incluyendo las recomendaciones del Manual del GENLEA sobre formaciones sensibles al género (tales como concientización sobre igualdad de género, no discriminación, derechos humanos, acoso sexual, entre otros). Los resultados también incluyen el aumento de los conocimientos y habilidades de las funcionarias de control de drogas y sustancias químicas sobre las técnicas y herramientas para la identificación, análisis y control del desvío de precursores químicos, NSP y opioides sintéticos, incluido el fentanilo y sus análogos, y las recomendaciones del Manual del GENLEA sobre formación sensible al género (como sensibilización sobre igualdad de género, no discriminación, derechos humanos, acoso sexual, entre otros).

Siguiendo los éxitos del proyecto Género en el Sistema de Justicia Penal, el proyecto Establecimiento de Mecanismos de Monitoreo y Evaluación (M&E) para el Impacto: Evaluación del Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas con la CICAD/OEA. Mientras que el primer proyecto tenía como objetivo mejorar la prestación de alternativas al encarcelamiento que respondan a las desigualdades de género e impulsar una mayor aceptación y aplicación de estrategias alternativas al encarcelamiento que tengan en cuenta las cuestiones de género en su enfoque, el proyecto de seguimiento y evaluación siguió apoyando los esfuerzos de Secretaría Ejecutiva de la CICAD para crear mecanismos de seguimiento y evaluación para los tribunales de tratamiento de drogas (TTD) en todas las Américas e impulsar su desarrollo y crecimiento. Gracias a la adaptación de manuales, el análisis de los recursos y programas existentes, las reuniones nacionales con las partes interesadas y la formación en seguimiento y evaluación, se espera que los beneficiarios hayan reforzado los programas de los tribunales de tratamiento de drogas mediante mejores prácticas de recopilación de datos y análisis que complementen las actividades de seguimiento y evaluación, incluyendo los indicadores de género y derechos humanos; aumento de la capacidad de toma de decisiones para los encargados de elaborar las políticas y la sociedad civil en los Estados Miembros participantes, a través de la distribución de datos e información; y los operadores de TTD, los encargados de formular las políticas y los miembros de la sociedad civil deben ser capaces de producir evaluaciones de proyectos de TTD que conduzcan a operaciones de DTC alineadas con las prácticas basadas en la evidencia, incluyendo las mejores prácticas relacionadas con el género y los derechos humanos.

OBJETIVO
2

FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

Acción Prioritaria 2.1: Fortalecer la cooperación regional e internacional de las autoridades competentes para investigar y enjuiciar a infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.

Las autoridades competentes de Canadá llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. En el contexto de las investigaciones y enjuiciamientos penales, la información y la evidencia se comparten a través de la cooperación entre policías, las solicitudes formuladas en virtud de tratados de asistencia judicial mutua en materia penal, las solicitudes no contenidas en tratados y las comisiones rogatorias. Los tratados bilaterales de asistencia judicial mutua (MLA) de Canadá cubren los delitos relacionados con las drogas. También se presta asistencia en virtud de tratados multilaterales, como la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

El país tiene en cuenta los derechos humanos al llevar a cabo estas actividades. Las autoridades competentes de Canadá se comprometen con protocolos y políticas que abordan los riesgos asociados a los problemas de derechos humanos de conformidad con la legislación nacional, incluida la Carta Canadiense de Derechos y Libertades. Estas autoridades evalúan los asuntos caso por caso y, cuando es necesario, consultan con los departamentos y agencias gubernamentales. Además, algunos departamentos del Gobierno de Canadá están sujetos a la Ley para evitar la complicidad en los malos tratos por parte de entidades extranjeras, cuyo objetivo es prevenir los malos tratos a cualquier persona como resultado del intercambio de información entre un departamento del Gobierno de Canadá y una entidad extranjera.

Acción Prioritaria 2.2: Fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando corresponda, la asistencia judicial mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, en la investigación y el enjuiciamiento de infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.

Canadá realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas. En ese sentido, para mejorar la cooperación internacional, Canadá ha establecido una autoridad central operativa que ayuda tanto a los socios nacionales como a los internacionales a buscar/obtener la asistencia adecuada. A través de su sitio web de acceso público, Canadá ofrece material de referencia sobre cooperación

internacional, incluyendo enlaces a legislación pertinente y a acuerdos importantes ratificados por Canadá. Para mejorar los conocimientos en relación con asuntos del MLA, la autoridad central canadiense imparte regularmente formación sobre estos temas a sus socios nacionales e internacionales. La autoridad central de Canadá también comparte con frecuencia sus mejores prácticas en materia de extradición y MLA con sus socios internacionales durante las reuniones de consulta con otras autoridades centrales.

Más específicamente, en el contexto de la MLA, la información y las pruebas se comparten con otros países a través de la cooperación entre policías, las solicitudes presentadas en virtud de tratados de asistencia judicial mutua en materia penal y las solicitudes no relacionadas con tratados. Los tratados bilaterales de asistencia judicial mutua de Canadá abarcan los delitos relacionados con las drogas. También se presta asistencia en virtud de tratados multilaterales, como la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

La Autoridad Central de Canadá ha participado activamente en la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Materia Penal y en el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Jurídica en Materia Penal de la OEA. El Grupo de Trabajo es el foro hemisférico creado por las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA) para fortalecer la cooperación jurídica entre los Estados Miembros de la OEA en esta materia.

Acción Prioritaria 2.3: Promulgar leyes nacionales y/o efectuar acciones administrativas, cuando corresponda, para implementar con mayor plenitud las obligaciones establecidas en estos instrumentos jurídicos.

Canadá no ha promulgado o adoptado, durante el período de evaluación (2019-2023), medidas o acciones legislativas o administrativas para implementar con mayor plenitud el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.

Acción Prioritaria 2.4: Promover la adhesión, la ratificación y la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.

Canadá ha ratificado o se ha adherido a los siguientes instrumentos jurídicos internacionales:

Convenciones y Protocolos		Sí	No
Convenciones de las Naciones Unidas	Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000	X	
	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños	X	
	Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	X	

		Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones		X
		Convención Única sobre Estupefacientes, 1961	X	
		Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971	X	
		Convención contra la Corrupción, 2003	X	
Convenciones Interamericanas		Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997		X
		Convención contra la Corrupción, 1996	X	
		Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992	X	

RESÚMEN EVALUATIVO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo 1

Establecer y/o fortalecer autoridades nacionales sobre drogas, situándolas en un alto nivel político y dotándolas de la capacidad, los recursos, y las competencias necesarias para coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.

La CICAD nota con satisfacción que Canadá cuenta con autoridades nacionales de política de drogas, las cuales poseen una base legal. Además, la CICAD observa que en el país existe un presupuesto anual para las autoridades nacionales de política de drogas, el cual es independiente. La CICAD también nota que Canadá mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros los niveles de gobierno (nacional y subnacional), para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas y que las autoridades nacionales de política de drogas coordinan las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas.

Objetivo 2

Formular, implementar, evaluar y actualizar políticas y/o estrategias nacionales integrales sobre drogas, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con el principio de responsabilidad común y compartida, en consonancia con las obligaciones de las partes conforme al derecho internacional, y que tengan un enfoque de género, edad, comunidad, contexto cultural y de desarrollo con inclusión social.

La CICAD nota que Canadá recopila y utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas o estrategias nacionales sobre drogas. Además, la CICAD observa la participación de actores relevantes de las áreas prioritarias en la formulación, implementación, evaluación y actualización de políticas y estrategias nacionales sobre drogas, con excepción del Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, gobiernos regionales y/o locales y el sector privado del país. La CICAD nota que Canadá ha delegado responsabilidades parciales en materia de drogas a los gobiernos locales/subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas a las políticas y estrategias sobre drogas, en coordinación con las entidades nacionales de drogas, pero las autoridades nacionales sobre drogas no cuentan con una oficina o unidad funcional para promover, coordinar, capacitar o brindar apoyo técnico a los gobiernos locales/subnacionales o agencias en materia de drogas. También, las entidades nacionales de drogas no cuentan con coordinadores, oficinas o delegaciones en los territorios subnacionales o locales, como parte de una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. Por otro lado, el país cuenta con un mecanismo y específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o

proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades o gobiernos locales. La CICAD observa que Canadá involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas e intercambiar información y mejores prácticas. La CICAD nota que el país no toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su Plan de Acción correspondiente para formular o actualizar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Sin embargo, estas políticas y estrategias toman en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. La CICAD observa que las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de Canadá toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque de inclusión social. Además, la CICAD nota que el país cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

Objetivo 3

Formular y coordinar políticas nacionales sobre drogas, que puedan armonizarse con políticas y/o estrategias gubernamentales relacionadas, que atiendan las causas y consecuencias fundamentales del problema de las drogas.

[AP 3.1] La CICAD nota con satisfacción que Canadá cuenta con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. Asimismo, la CICAD observa que el país cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, los cuales están basados en los principios de derechos humanos, salud pública y desarrollo. Además, la CICAD nota que Canadá participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. También, la CICAD observa que el país promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. Asimismo, la CICAD nota que Canadá implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. Además, la CICAD observa que el país implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social.

Objetivo 4

Formular, adoptar e implementar alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, teniendo en cuenta los sistemas nacionales, constitucionales, jurídicos y administrativos y de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.

La CICAD nota con satisfacción que la legislación canadiense contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con las drogas, las cuales respetan los derechos humanos y tienen en cuenta la perspectiva de género de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes. Además, la CICAD observa que el país

desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de estas medidas, que involucran a instituciones académicas, de investigación y de la sociedad civil. También, en el país existen iniciativas de reforma legislativa que toman en cuenta la implementación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas. Asimismo, la CICAD nota que el país promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de dichas medidas.

Objetivo 5

Promover e implementar, cuando corresponda, de conformidad con las políticas, las leyes y las necesidades de cada país, programas integrales que propicien la inclusión social, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La CICAD nota con satisfacción que Canadá cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la CICAD observa que el país difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 6

Promover penas proporcionales que respondan a la gravedad de los delitos relacionados con las drogas, que estén en línea con los convenios internacionales de drogas, respetando los principios del debido proceso, con la perspectiva de género, edad, comunidad y enfoque de derechos humanos.

La CICAD observa con satisfacción que Canadá promueve legislación que contempla penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional, y cuenta con juzgados especiales para estos delitos. Asimismo, la CICAD nota que el país promueve reformas jurídicas, cuando corresponda, respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas.

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo 1

Establecer o fortalecer observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, reforzando los sistemas nacionales de información sobre drogas y fomentando la investigación científica para generar, recopilar, organizar, analizar y difundir información que sirva de base para la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias en materia de drogas basadas en la evidencia.

La CICAD nota que Canadá cuenta con una oficina técnica que realiza actividades similares a un observatorio nacional de drogas. Esta oficina no fue creada sobre una base legal, pero cuenta con una asignación de recursos financieros y humanos para realizar sus funciones. También, la CICAD observa que el país ha establecido y mantenido relaciones de trabajo con instituciones académicas y de investigación, y ha llevado a cabo estudios sobre el problema de drogas a través de ellas. Sin embargo, la CICAD nota que Canadá no ha desarrollado o adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países. Por otro lado, la CICAD observa que el país ha realizado estudios utilizando métodos no representativos de la población o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares. La CICAD nota que la Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas de Canadá no cuenta con una red de información nacional sobre drogas (RID), pero cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar NSP y otras amenazas emergentes relacionadas a las drogas. Sin embargo, no comparte información, alertas ni informes con el Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA) y no cuenta con un mecanismo para compartir información en tiempo real. Además, la Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas del país no convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos ni reuniones u otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales. Por otro lado, la CICAD observa que Canadá ha establecido foros que permiten a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos. Asimismo, la CICAD nota que la Oficina de Investigación y Vigilancia de Drogas del país fomenta y disemina buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

Objetivo 2

Ampliar el acceso a información sobre el consumo de drogas y temas conexos por medio de métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas, garantizando que los países cuenten con la información necesaria para formular políticas y programas sólidos en materia de reducción de la demanda.

La CICAD nota que Canadá ha llevado a cabo y publicado ocho estudios de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023). Sin embargo, la CICAD observa que el país no cuenta con un sistema nacional de recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico o la información disponible sobre los resultados del tratamiento. Además, la CICAD nota que Canadá no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas e intervenciones de tratamiento o prevención ni ha realizado evaluaciones de procesos, de resultados intermedios o de impacto de estos programas. Asimismo, el país no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red pública de salud o protección social.

Objetivo 3

Ampliar y mejorar la recopilación y diseminación de información sobre la producción y el tráfico ilícitos de drogas y otros temas conexos, utilizando métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas.

La CICAD nota que Canadá cuenta con mecanismos para recolectar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas y con información relacionada a la reducción de la oferta, tráfico y delitos relacionados. Sin embargo, el país no lleva a cabo estudios sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica. Por otro lado, el país realiza estudios sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional. La CICAD observa que Canadá recopila información sobre la pureza o concentración y las características químicas de las drogas, y lleva a cabo caracterizaciones químicas y pruebas de pureza de las sustancias que pueden o no ser sujetas a control internacional. Además, el país cuenta con mecanismos a través de los cuales se pueden someter a control las sustancias que se ha determinado que no están sujetas a control internacional. La CICAD nota que Canadá cuenta con una institución responsable del análisis químico de las sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos³, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, la cual forma parte del sistema nacional de alerta temprana (SAT). Además, el país implementa y participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis de estas sustancias.

Objetivo 4

Fortalecer y participar en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), considerando sus recomendaciones.

La CICAD nota que, para la octava ronda de evaluación del MEM, Canadá recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para ser evaluada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). La CICAD observa que, para la octava ronda de evaluación del MEM, el país designó delegados para todos los grupos del MEM, participando activamente y contribuyendo al proceso de evaluación. Sin embargo, la CICAD nota que Canadá no realiza actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales. Asimismo, la CICAD observa que el país no ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. Además, la CICAD nota que Canadá no ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas

³ En el septuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la CICAD, del 11 al 14 de diciembre de 2023, Canadá indicó que el Servicio de Análisis de Drogas (DAS) de Health Canada opera laboratorios que analizan sustancias sospechosas de ser ilícitas, incluidos precursores y nuevas sustancias psicoactivas (sin incluir productos de la industria farmacéutica formal), incautados por agencias policiales canadienses y presentados por socios de salud pública.

para identificar oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros o compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo 1

Promover y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación para fomentar la asistencia técnica, mejorar el intercambio de información y experiencias, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas.

La CICAD nota con satisfacción que Canadá desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes. Además, el país ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas. También, el país promueve el intercambio con los Estados Miembros y con Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales pertinentes, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Asimismo, el país participa en actividades de coordinación regional para prevenir los delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, y la corrupción, entre otros. Además, en el país existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Asimismo, la CICAD observa que el país ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales (incluidas los regionales), así como el intercambio de información entre ellos. Además, la CICAD nota que Canadá promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas.

Objetivo 2

Fortalecer la cooperación internacional, tal como se define en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos.

La CICAD nota que las autoridades competentes de Canadá llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. Asimismo, la CICAD observa que el país realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos

relacionados con las drogas. Por otro lado, la CICAD nota que Canadá no ha promulgado o adoptado, durante el período de evaluación (2019-2023), medidas legislativa o administrativas para implementar con mayor plenitud el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género. Asimismo, la CICAD observa que el país ha ratificado o se ha adherido a la mayoría de los instrumentos jurídicos internacionales de las Naciones Unidas y la mayoría de los interamericanos de la OEA, relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org